

# Perfil del Patrullero Ambiental



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



## ELECCIONES 2020

# DEFINICIÓN

Es el estudiante que lidera un conjunto de acciones encaminadas a la conservación y protección de los recursos naturales desde la Institución Educativa, a la vez que dinamiza y apoya para el cumplimiento del PRAE.



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



# OBJETIVOS

- Contribuir a la formación integral del estudiante como un ser social y consciente de su realidad ambiental.
- Tener la capacidad para afrontar los problemas ambientales actuales.



- Orientar las acciones formativas para el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y a la toma de decisiones.



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima







# OBJETIVOS

- Sensibilizar a toda la comunidad educativa para adquirir valores y un profundo interés y respeto por el medio ambiente.
- Propiciar espacios de evaluación del PRAE y el PEI desde una visión propositiva.
  - Participar en las jornadas de capacitación, celebración de calendario ambiental y demás actividades convocadas por CORTOLIMA.



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



# PERFIL



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



- Dinámica y prospectivo

- Orientar a la comunidad educativa



- Con interés en la problemática socio-ambiental y con capacidad de asombro

- Actitud y sentido de responsabilidad social y ambiental

- Entusiasta, planificador y creativo antes las dificultades o conflictos



- Con habilidades comunicativas para el trabajo en equipo y presto al dialogo.

- Con una adecuada toma de decisiones que fortalezca su autonomía

# PERFIL



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima





# ESTRATEGIAS



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima



- Liderar campañas de divulgación y comunicación del calendario ambiental, mediante actos simbólicos o de reflexión entre la comunidad educativa.



- Implementar propuestas innovadoras y creativas para desarrollar campañas en pro de la cultura ambiental (no arrojar basura en la calle, participar en jornadas de siembra de árboles en que cada estudiante apadrine un árbol en zonas de protección o conservación, actividades de recolección de basura y reciclaje, ahorro de agua y energía, evitar la contaminación auditiva, apoyar en la creación de espacios ambientales que sean agradables y estéticos visualmente etc.).

- Con la coordinación del dinamizador y demás docentes apoyar en el diagnóstico de las condiciones socio-ambientales y culturales del establecimiento educativo, para el pertinente diseño y ejecución del PRAE.

# ESTRATEGIAS

- En las reuniones o demás convocadas por las directivas o por los miembros del gobierno escolar presentar los avances y las dificultades de acuerdo al plan de trabajo propuesto.
- Al pertenecer al Comité Ambiental de la institución educativa, no solo asumirá el rol de líder, también contará con un equipo de trabajo para afrontar los conflictos de tipo ambiental.
- Presentar junto al Comité Ambiental un *Código de Ética ambiental* de acuerdo a las condiciones concretas de su institución educativa, con el ánimo de aportar a la formación integral del estudiante.

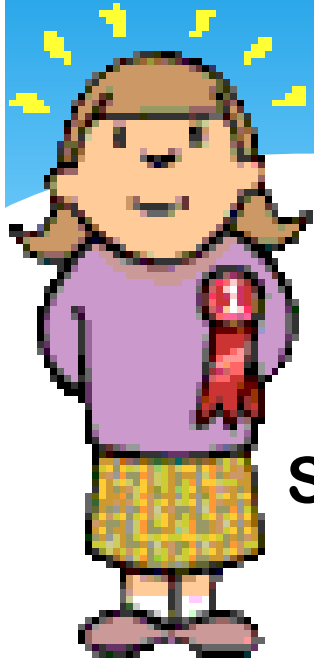


Corporación Autónoma  
Regional del Tolima





# ¿Qué son los Jueces Escolares de Paz?



Serán los encargados de contribuir académicamente a generar espacios de diálogo y servir de enlace con las demás instituciones educativas, como también con los Jueces de Paz elegidos popularmente, para proponer alternativas de convivencia ciudadana y solución pacífica de conflictos.



**Secretaría de Educación Municipal**

## ELECCIONES 2019

# Características

No podrán conocer de asuntos constitucionales, contencioso administrativos ni acciones civiles sobre capacidad y estado civil de las personas.

Su función no será remunerada.

Serán elegidos popularmente para un período de cinco años, por los electores de su circunscripción electoral.

Podrán ser reelegidos.



Jueces  
de  
Paz



# Según el Acuerdo 008 de 2014...

Los JUECES DE PAZ DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS serán elegidos por la comunidad educativa de cada institución educativa y tomará posesión del cargo ante el Rector de la respectiva Institución y el Secretario de educación Municipal o su delegado, quienes tomarán el Juramento.



Podrán contar con el apoyo para su gestión del Juez de Paz y del Juez de Paz de Reconsideración de la respectiva Comuna donde se encuentra ubicada la Institución Educativa.

# Responsabilidades de los Jueces Escolares de Paz

- a) Fomentar la Justicia de Paz en la Institución Educativa.
- b) Realizar carteleras, charlas y demás actividades que ayuden a conocer la Justicia de Paz Escolar.
- c) Asegurarse que los compañeros o compañeras cumplan con los pactos de paz establecidos dentro de la Institución Educativa.
- d) Realizar seguimiento a los casos detectados dentro del plantel educativo.





# Perfil de los Jueces Escolares de Paz

- Tener sentido de Justicia.
- Ser imparcial.
- Buscar la Paz.
- Confianza.
- Respetar a los demás.
- Tener Paciencia.
- Trabajar en equipo.
- Ser conciliador.
- Ser optimista, alegre y creativo.



# Para tener en cuenta...

**El ejercicio del cargo de los JUECES DE PAZ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, será incompatible con el de Personero estudiantil, Contralor Estudiantil y con los otros cargos que estos ejerzan por delegación.**

**Los JUECES DE PAZ DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, en el marco de la Ley 497 de 1999, presentarán un informe de gestión anual ante el Rector, antes de culminar el año lectivo, del cual será enviado copia a la Secretaria de Educación Municipal y a la Secretaria de Gobierno Municipal, para que se den a conocer a las correspondientes instancias gubernamentales.**



**Secretaría de  
Educación Municipal**